



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2327799
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

10 de marzo de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	LINA HERNÁNDEZ ROZO
DEMANDADA:	HELATHFOOD S.A
RADICADO:	05001310500220190043700
ASUNTO:	NOMBRA CURADOR
LINK PROCESO	05001310500220190043700 J

CONSIDERACIONES:

El 17 de julio de 2019, se radicó la demanda. (anexo 001).

El 5 de agosto de 2019, se admitió la demanda y se ordenó la notificación a la demandada. (anexo 004).

El 22 de enero de 2020, se ordenó el emplazamiento de la sociedad HEALTHFOOD S.A. (anexo 011)

En anexo 018, se encuentra la constancia del registro de personas emplazadas en el TYBA. Sin embargo, a la fecha no ha comparecido la demandada; por lo cual se hace necesario nombrarle curador.

En consecuencia, se designará al abogado OCTAVIO ANDRES CASTILLO OCAMPO identificado con CC 1017267151 y TP 380131, quien se ubica en el celular 3114606456 y correo electrónico ocastillo@godoycordoba.com

Por secretaría infórmese al correo electrónico del profesional del derecho, advirtiéndolo que de conformidad con lo indicado en el inciso 3° del artículo 154 del Código General del Proceso, el cargo para el que fue nombrado es de forzoso desempeño, y deberá manifestar su aceptación o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, dentro de los cinco

días siguientes al recibo de la comunicación de la designación, so pena de incurrir en falta a la debida diligencia profesional.

Notifíquese y Cúmplase



**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ**

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0899892000597bae13135269f01a4ff426588c21b1c4567f16bba1d2c03b8ab4**

Documento generado en 10/03/2023 01:42:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>